

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5418** *POLIXIA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 5.3.2010 en el procedimiento de ejecución número 194/09 seguido a instancia de don Jorge Orellana Lafuente contra Polixia Gestión y Construcción, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Polixia Gestión y construcción, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.869,90 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100016129-1